

"Más 60 AÑOS Formando Maestros y Maestras para la Infancia"

RESOLUCIÓN RECTORAL 02 **(12 de enero de 2017)**

Por la cual se asigna Funciones al Equipo Directivo de La Escuela Normal Superior Distrital María Montessori para el año lectivo 2017.

La Rectora de La Escuela Normal Superior Distrital María Montessori, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cohesionar el Equipo Directivo a fin de que pueda cumplir sus funciones de liderazgo.

Que es necesario visibilizar en equipo que se ocupe del direccionamiento estratégico

Que una de las estrategias institucionales es la planeación participativa

Que es necesario atender el quehacer institucional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir el Equipo Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Equipo Directivo es un órgano asesor, consultor, ejecutor de las decisiones institucionales y del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Funciones del Equipo Directivo: Responsabilizar al Equipo Directivo de la Gestión Institucional, la coordinación de las actividades, el seguimiento al Plan de Mejoramiento, con la siguiente organización:

Se prohíbe sellos y autenticaciones de firmas de acuerdo a la Ley 962 de 8 de julio de 2005, artículo 20 y 24

Sede A: Calle 14 sur 14-20 Tel. 2726324 - 3734882 - 3734881
Sede B: Calle 10 sur 13-27 Tel. 2894420 - 2894970
Cuenta de Ahorros Banbogotá No. 019-37034-5
esn@normalmariamentessori.edu.co
www.normalmariamentessori.edu.co / www.enmontessori.tk.co

"Más 60 AÑOS Formando Maestros y Maestras para la Infancia"

- Luz Helena Pastrana Armírola, Coordinación Académica Ciclo Profesional y grado noveno, responsable de la Articulación Curricular desde el Programa de Formación Complementaria hasta preescolar.
- Martha Ofelia Jiménez Duarte, Coordinadora de Convivencia de Ciclo Profesional y grado noveno encargada del Plan Integral de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia de la sede B y lidera el Plan de Gestión de Riesgos.
- Ahileny Espitia Bejarano, Coordinadora de Convivencia de sexto a octavo y responsable de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad Institucionalmente.
- Óscar Pinzón Mateus, Coordinador Académico de sexto a octavo y encargado del Plan Integral de Educación y Ciudadanía y de Convivencia, sede B.
- Jaime Londoño Moreno, Coordinador de Preescolar y Primaria Jornada Mañana en lo convivencial y académico, encargado del Sistema de Evaluación Institucional
- Flor Alba Lizarazo Castillo, Coordinadora de Preescolar y Primaria Jornada Tarde en lo convivencial y académico, encargada del Sistema de Evaluación Institucional y del Plan Operativo Anual

ARTÍCULO CUARTO: Fijar la presente Resolución Rectoral en un lugar visible y enviar copia al Consejo Directivo, Padres de Familia, Dirección Local Antonio Nariño y Docentes de la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de enero de 2017



MARÍA CRISTINA CERMEÑO GARRIDO
Rectora

Marleny S.

Se prohíbe sellos y autenticaciones de firmas de acuerdo a la Ley 962 de 8 de julio de 2005, artículo 20 y 24

Sede A: Calle 14 sur 14-20 Tel. 2726324 - 3734882 - 3734881
Sede B: Calle 10 sur 13-27 Tel. 2894420 - 2894970
Cuenta de Ahorros Banbogotá No. 019-37034-5
esefsnmalmariamont15@redp.edu.co
www.normalsuperior.montessori.edu.co / www.enmontessori.tk.co